| Alcaldía de IBAGUÉ | PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA | Código: FOR-02-PRO-GHP-06 |
|---|---|---|
| | | Versión: 06 |
| | FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR | fecha: 14/05/2025 |
| | | Pagina: 1 de 1 |

**Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios**

Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o Razon Social: JUAN FELIPE PIRAQUIVE URRUTIA — NIT: 1 005 912 411

Dirección: CASA 45 CONJUNTO CAMBULO ARBOLEDA CAMPESTRE — Tel: 3212623704

Ciudad: IBAGUE - TOLIMA

**DOCUMENTO SOPORTE**

No. Resolucion 18764093055059 aprobado el 12 de Mayo 2025 prefijo ALCI desde el 60001 al 110000 con vigencia de 24 meses

| No. | 67740 |
|---|---|

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 8 | 9 | 2025 |

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | CONTRATO No. 1683 DEL 11 DE ABRIL DE 2025 OBJETO: PL51 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFASÍS EN LA LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SUS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. | $ 3 000 000 | $ 3 000 000 |
| | QUINTO PAGO PERIODO DE EJECUCION DEL 09 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SON: | TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE. | Neto a Pagar | $ 3 000 000 |

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA:

C.C 1.005.912.411

ACEPTADA
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'